

**Purchase Order Terms & Conditions**  
**(Multibrand Outlet Stores, S.A.P.I. de C.V.)**

1. This Purchase Order (the “**Order**”) includes and incorporates the terms specified on a Multibrand Outlet Stores, S.A.P.I. de C.V. (“**Multibrand**”)-issued purchase order form that bears a PO number; the terms set forth below; the terms of any written supplement or variation to the Order issued by or on behalf of Multibrand; the distribution and delivery instructions applicable to the Order; Multibrand’s Vendor Code of Conduct; and any letter of credit issued in connection with this Order (or other payment instrument, including wire transfer requirements). The Order (as defined above) constitutes the entire agreement between Multibrand (“**Buyer**”) and the vendor named on the Order form (“**Seller**” or “**Vendor**”) with respect to the goods referenced on the same (the “**Goods**”) and any other subject matter of this Order. By acceptance of this Order, Seller agrees to comply with Multibrand’s Vendor Code of Conduct and Multibrand’s Conflict of Interest Policy which, among others, contains the provisions concerning gifts, which Seller acknowledges it may access on [www.promoda.com.mx/proveedores](http://www.promoda.com.mx/proveedores) in their current forms, and as amended from time to time. Seller agrees to require its employees, contractors, agents, suppliers, and representatives to comply with the terms of this Order and any of Buyer’s applicable policies and procedures. Where Seller comprises two or more individuals or entities, the obligations of Seller under this Order and the warranties and indemnities given by or on behalf of Seller shall be joint and several on the part of all those individuals or entities comprising the Seller. Seller agrees that it is not acting as an agent to Buyer under this Order. By accepting the Order, Seller represents to Buyer that its legal representative has full authority to act and contract on behalf of Seller and the agents, suppliers, representatives, principals, dependents, persons or entities that comprise the Seller’s corporate group (including its subsidiaries and other affiliates) have authority to agree, bind, adhere or accept terms and conditions under this Order, and other policies and procedures of the Buyer applicable to this Order, in accordance with the legal representation requirements provided in the Mexican laws. Likewise, Buyer may request Seller at any time to deliver the

**Términos y Condiciones de Orden de Compra**  
**(Multibrand Outlet Stores, S.A.P.I. de C.V.)**

1. La presente Orden de Compra (la “**Orden**”) incluye e incorpora los términos especificados en un Formato de Orden de Compra emitido por Multibrand Outlet Stores, S.A.P.I. de C.V. (“**Multibrand**”) que contiene un número de orden de compra; los términos establecidos a continuación; los términos de todo suplemento o variación por escrito de la Orden emitida por o en nombre de Multibrand; las instrucciones de distribución y entrega aplicables a la Orden; el Código de Conducta para Proveedores de Multibrand; y cualquier carta de crédito emitida en relación con esta Orden (u otro instrumento de pago, incluyendo los requisitos de transferencia bancaria). La Orden (según se ha definido en el párrafo anterior) constituye el acuerdo total entre Multibrand (el “**Comprador**”) y el proveedor señalado en el formato de Orden (el “**Proveedor**” o “**Vendedor**”) con respecto a los productos especificados en el mismo (los “**Productos**”) y cualquier otro objeto de esta Orden. Al aceptar esta Orden, el Vendedor se compromete a cumplir con el Código de Conducta para Proveedores de Multibrand y la Política de Conflicto de Interés de Multibrand que contiene, entre otras, las disposiciones relacionadas con los obsequios, a la que el Vendedor reconoce que puede tener acceso en [www.promoda.com.mx/proveedores](http://www.promoda.com.mx/proveedores) en sus formatos vigentes, y según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. El Vendedor conviene en exigir a sus empleados, contratistas, agentes, proveedores y representantes el cumplimiento de los términos de esta Orden y de todas las políticas y procedimientos aplicables del Comprador. Cuando el Vendedor esté integrado por dos o más personas o entidades, las obligaciones del Vendedor en virtud de esta Orden, así como las garantías e indemnizaciones otorgadas por el Vendedor, o en su nombre, serán conjuntas y solidarias por parte de todas las personas o entidades que integran al Vendedor frente al Comprador. El Vendedor acepta que no está actuando como un agente para el Comprador al amparo de esta Orden. Al aceptar la Orden, el Vendedor declara ante el Comprador que su representante legal cuenta con

necessary documents and instruments that evidence the authorities of its legal representative to act on behalf of Seller issuing the Order.

2. Any Goods “put in work” or shipped prior to receipt of this Order are at Seller’s risk. Time is of the essence with respect to all dates and deadlines set forth in this Order. Seller shall be deemed to accept this Order upon the terms stated herein unless Seller gives written notice of rejection within seven (7) days of the date of this Order. Upon its acceptance by Seller in accordance with the preceding sentence, this Order and the terms stated herein shall become a binding agreement between Buyer and Seller. If Seller shall accept this Order, but within said seven (7) days offers shipment dates other than those specified by Buyer in this Order or otherwise, Buyer may reject said proposed shipment dates, in whole or in part, by oral or written notice to Seller. To the extent (and only to the extent) said proposed shipment dates are not so rejected, Seller’s proposed shipment dates shall become a part of this Order; this Order shall be deemed amended so as to apply only to that portion of the Goods covered by those of Seller’s proposed shipment dates that are not rejected by Buyer. The Order is the only agreement between Seller and Buyer relating to the Goods; shall not be varied by any additional or inconsistent terms contained in any invoice, confirmation or other material of Seller, or which are implied by trade, custom, practice or course of dealing; and may only be waived or changed by an authorized employee, contractor or agent of Buyer in writing, including by electronic means. Notwithstanding any limitation to the contrary contained in any prior or subsequent offer made by Seller with respect to any of the Goods, any acceptance of any such offer created by this Order or by any prior or subsequent conduct of Buyer (including Buyer’s acceptance of or payment for any of the Goods) is expressly made conditional on

plenas facultades para actuar y contratar en nombre del Vendedor, y que los agentes, proveedores, representantes, directivos, dependientes, las personas o entidades que integran el grupo corporativo del Vendedor (incluyendo sus subsidiarias y otras filiales) cuentan con las facultades para negociar, obligar, adherir o aceptar los términos y condiciones conforme a lo previsto por esta Orden, y demás políticas y procedimientos del Comprador aplicables a la misma, de acuerdo con los requisitos de representación legal previstos en las leyes mexicanas. Asimismo, el Comprador podrá solicitar al Vendedor en todo momento la entrega de los documentos e instrumentos necesarios que acrediten las facultades de su representante legal para actuar en nombre del Vendedor en la emisión de la Orden.

2. Todo Producto en “proceso de producción” o enviado antes de la recepción de esta Orden será por cuenta y riesgo del Vendedor. El tiempo es un factor esencial con respecto a todas las fechas y plazos establecidos en esta Orden. Se considerará que el Vendedor acepta esta Orden en los términos aquí establecidos, a menos que el Vendedor proporcione una notificación por escrito de rechazo dentro de los 7 (siete) días naturales contados a partir de la fecha de esta Orden. Tras su aceptación por parte del Vendedor de acuerdo con la frase anterior, esta Orden y los términos aquí establecidos se convertirán en un acuerdo vinculante entre el Comprador y el Vendedor. Si el Vendedor aceptase esta Orden, pero dentro de esos 7 (siete) días naturales ofreciere fechas de envío distintas a las que el Comprador especifique en esta Orden o de otra manera, el Comprador podrá rechazar tales fechas de envío propuestas, en su totalidad o en parte, mediante una notificación verbal o por escrito dirigida al Vendedor. En la medida (y solo en la medida) en que dichas fechas de envío propuestas no sean rechazadas, las fechas de envío que el Vendedor proponga pasarán a formar parte de esta Orden; esta última se considerará modificada para aplicarse solo a la parte de los Productos cubiertos por las fechas de envío que el Vendedor proponga que el Comprador no rechace. La Orden es el único acuerdo entre el Vendedor y el Comprador en relación con los Productos; la misma no podrá ser modificada por ningún término adicional o inconsistente contenido en cualquier factura, confirmación u otro material del Vendedor, o que esté implícito en el comercio, la costumbre, la práctica o curso de negociación; y solo podrá ser renunciada o modificada por un empleado,

Seller's assent to any and all terms set forth in this Order that may be different from or additional to the terms of such offer.

3. No receipt, rejection, acceptance, revocation of acceptance, resale, payment or other action or omission by Buyer shall bar Buyer from at any time exercising any remedies Buyer may have as the result of failure of Seller, or the Goods, to comply with the terms of this Order. Buyer shall have no obligation to make payment hereunder prior to receipt and acceptance of all ordered Goods.

4. Receipt by Buyer of any Goods shall not be deemed acceptance of said Goods, irrespective of any contrary provisions contained in any document delivered or in any statement made by Seller to Buyer upon such receipt. Such receipt shall evidence only the time and place thereof and the quantity of cartons and other shipping containers received. Buyer shall be entitled to cancel the Order in whole or in part if Seller does not deliver the Goods in accordance with the instructions provided in the cancellation box on the Order form.

5. Seller warrants that the Goods will conform to sample, order specification and standard as to quality, material(s), workmanship, fit and appearance and, as applicable, will be properly marked and labeled as to weight, measure, material(s), quantity, and ingredients. Seller warrants that the Goods are new (unless otherwise agreed), merchantable and safe, free from defects in materials or workmanship, and that the handling, wearing or use (including, as applicable, ingestion) of the same will not cause harm to any person or damage to the property of any person. Seller warrants

contratista o agente facultado del Comprador por escrito, incluyendo por medios electrónicos. Sin perjuicio de cualquier limitación en contrario contenida en una oferta anterior o posterior que el Vendedor realice con respecto a alguno de los Productos, toda aceptación de una oferta creada por esta Orden o por cualquier conducta previa o posterior del Comprador (incluyendo la aceptación o el pago por parte del Comprador de alguno de los Productos) queda expresamente condicionada al consentimiento del Vendedor de todos y cada uno de los términos establecidos en esta Orden que puedan ser diferentes o adicionales a los términos de dicha oferta.

3. Ninguna recepción, rechazo, aceptación, revocación de aceptación, reventa, pago u otra acción u omisión por parte del Comprador impedirá a este último ejercer, en cualquier momento determinado recurso que el Comprador tenga como resultado del incumplimiento por el Vendedor, o de los Productos, con los términos de esta Orden. El Comprador no tendrá obligación alguna de realizar el pago al amparo de este instrumento antes de la recepción y aceptación de todos los Productos ordenados.

4. La recepción por parte del Comprador de cualquier Producto no se considerará como la aceptación de esos Productos, independientemente de las disposiciones en contrario contenidas en determinado documento entregado o en una declaración que el Vendedor realice al Comprador tras dicha recepción. Dicha recepción solo evidenciará la hora y el lugar de los mismos, así como la cantidad de empaques de cartón y demás contenedores de transporte recibidos. El Comprador tendrá derecho a cancelar la Orden en su totalidad o en parte si el Vendedor no entrega los Productos de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en la casilla de cancelación en el formato de Orden.

5. El Vendedor garantiza que los Productos se ajustarán a la muestra, especificación de la Orden y estándar en cuanto a calidad, material(es), mano de obra, idoneidad y apariencia y, según corresponda, estarán debidamente marcados y etiquetados en cuanto a peso, medida, material(es), cantidad e ingredientes. El Vendedor garantiza que los Productos son nuevos (a menos que se convenga lo contrario), comercializables y seguros, libres de defectos en los materiales o mano de obra, y que la manipulación, desgaste o uso (incluyendo, según corresponda, su

that if the Goods are made of materials which require special laundering, cleaning, care or handling, they will be plainly marked in a conspicuous place with complete and proper instructions. Seller warrants that, if applicable, Goods will be delivered with a reasonable shelf life remaining. Seller warrants that all product information (including, as applicable, ingredient lists, nutrition information, health claims, environmental claims, and descriptive claims) provided to Buyer in connection with the Goods will be truthful, substantiated, and accurate.

6. Seller warrants that it is in compliance with and that the Goods and their manufacture and shipment to Buyer will comply with, all international (including country of origin), and Mexican federal, state and municipal laws, ordinances, rules, and regulations and all applicable industry standards, including but not limited to all product safety and product information standards prescribed under Mexican laws, including Mexican Official Standards (*Normas Oficiales Mexicanas*) applicable to the Goods, or applicable to, without limitation, the advertising, design, distribution, labeling, marking, processing, pricing, production, promotion, sale or testing of the Goods (whether such activities are performed by the Seller or not), including, but expressly not limited to, laws in the following areas: bribery, consumer protection, consumer product safety, hazardous substances, flammability, customs/import duties and permits, discrimination, the environment, employment, child labor, fair labor, forced labor, food, drug, and cosmetic products, plant and wood products, foreign corrupt practices, occupational safety, product labeling and packaging, sexual or other unlawful harassment, and transshipment. **Seller warrants that it shall notify Buyer in writing at [comercialpromoda@grupoaxo.com](mailto:comercialpromoda@grupoaxo.com) at least three (3) business days before Seller or a third-party supplier to Seller announces publicly a program to repair, replace, refund, or issue new warnings/instructions for units of the Goods, regardless of whether the program is mandated by a regulatory authority or conducted voluntarily (collectively, a “Recall”).** Seller warrants that all shipments to Buyer comply with cargo security laws and standards and Buyer’s own cargo

consumo) de los mismos no causará daño a alguna persona ni a los bienes de cualquier persona. El Vendedor garantiza que, si los Productos están fabricados con materiales que requieren un lavado, limpieza, cuidado o manipulación especiales, estarán claramente marcados en un lugar visible con instrucciones completas y adecuadas. El Vendedor garantiza que, si fuese aplicable, los Productos serán entregados con un periodo de vida en anaquel razonable. El Vendedor garantiza que toda la información que se facilite al Comprador en relación con los Productos (incluyendo, en su caso, las listas de ingredientes, información nutricional, declaraciones de propiedades saludables, declaraciones medioambientales y declaraciones descriptivas) será veraz, fundamentada y exacta.

6. El Vendedor garantiza que está en cumplimiento y que los Productos y su fabricación y envío al Comprador cumplirán con todas las leyes, ordenamientos, reglas y reglamentos internacionales (incluyendo los del país de origen) y mexicanos, a nivel federal, estatal y municipal, así como con todas las normas aplicables de la industria, incluyendo, entre otras, todas las normas de seguridad e información de productos prescritas por las leyes mexicanas, incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los Productos, o aplicables a, sin limitación alguna, la publicidad, diseño, distribución, etiquetado, marcado, procesamiento, fijación de precios, producción, promoción, venta o prueba de los Productos (ya sea que dichas actividades sean realizadas por el Vendedor o no), incluyendo, pero expresamente no limitado a, las leyes en las siguientes áreas: soborno, protección del consumidor, seguridad de los productos de consumo, sustancias peligrosas, inflamabilidad, derechos y permisos de aduana/importación, discriminación, medio ambiente, empleo, trabajo infantil, trabajo justo, trabajo forzado, productos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos, productos vegetales y madereros, prácticas de corrupción en el extranjero, seguridad laboral, etiquetado y embalaje de productos, acoso sexual u otros tipos de acoso ilegal, y transbordo. **El Vendedor garantiza que notificará al Comprador por escrito a la dirección [comercialpromoda@grupoaxo.com](mailto:comercialpromoda@grupoaxo.com) al menos 3 (tres) días hábiles antes de que el Vendedor o un proveedor tercero del mismo anuncie públicamente un programa para reparar, sustituir, reembolsar o emitir nuevas**

security requirements (provided at [www.promoda.com.mx/proveedores](http://www.promoda.com.mx/proveedores)). **advertencias/instrucciones para las unidades de los Productos, independientemente de que el programa sea obligatorio por una autoridad reguladora o se lleve a cabo voluntariamente (en su conjunto, un “Retiro”)**. El Vendedor garantiza que todos los envíos al Comprador cumplen con las leyes y normas de seguridad de carga y los requisitos de seguridad de carga propios del Comprador (proporcionados en [www.promoda.com.mx/proveedores](http://www.promoda.com.mx/proveedores)).

In addition, and without limiting the foregoing, Seller warrants to Buyer and Seller agrees to provide Buyer, if requested by Buyer, with a signed guarantee in the form, if any, prescribed by all applicable laws before payment is required to be made, that the weight, measures, sizes, legends, and descriptions if any, stamped, printed or otherwise attached to the Goods or containers or referring to the Goods are correct and comply with all applicable laws. Seller warrants that the Goods are labeled in Spanish. In addition, and without limiting the foregoing, Seller agrees at Buyer's request to provide Buyer, at any time including before payment is required to be made, with test results and other records and documents of any kind sufficient to demonstrate compliance with all applicable laws and standards to Buyer's satisfaction. Seller shall retain copies of all documents necessary to demonstrate compliance with any applicable laws and standards for a period of five (5) years from the date on which the Goods are delivered to Buyer, unless a longer period is specified by Buyer or applicable law. Seller also warrants that the Goods do not have levels of chemicals or other hazardous substances that would prohibit or restrict their sale under any law or standard. Seller further agrees that, for any Goods found to contain a chemical at levels that require a warning under any law or standard, prior to the placement of this Order, Seller shall notify Buyer in writing that a warning is required for that product and Seller shall affix a compliant warning to the product. Seller warrants that any gems and minerals that are a part of any Goods have been purchased from legitimate sources not involved in funding conflict, and that such gems and minerals are conflict-free based on personal knowledge of the Seller and/or written guarantees provided by the supplier of these gems and minerals. Seller further guarantees that any Goods containing diamonds comply with applicable United Nations resolutions.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor garantiza al Comprador, y el Vendedor acepta proporcionar al Comprador, si así lo solicitare, una garantía firmada en la forma, en su caso, prescrita por todas las leyes aplicables antes de que se requiera el pago, en el sentido de que el peso, las medidas, tamaños, leyendas y descripciones, en su caso, estampadas, impresas o de otro modo adjuntadas a los Productos o contenedores, o que se refieran a los Productos, son correctos y cumplen con todas las leyes aplicables. El Vendedor garantiza que los Productos están etiquetados en idioma español. Adicionalmente, y sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor acepta, a solicitud del Comprador, proporcionar a este último, en cualquier momento, incluso antes de que se requiera el pago, los resultados de las pruebas y demás registros y documentos de todo tipo suficientes para demostrar el cumplimiento con todas las leyes y normas aplicables, a satisfacción del Comprador. El Vendedor conservará copias de todos los documentos necesarios para demostrar el cumplimiento con las leyes y normas aplicables durante un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que los Productos se entreguen al Comprador, a menos que este último o la ley aplicable especifiquen un periodo más largo. El Vendedor también garantiza que los Productos no tienen niveles de sustancias químicas u otras sustancias peligrosas que prohibirían o restringirían su venta al amparo de cualquier ley o norma. Asimismo, el Vendedor acepta además que, para cualquier Producto que contenga una sustancia química en niveles que requieran una advertencia al amparo de una ley o norma, antes de la colocación de esta Orden, el Vendedor notificará al Comprador por escrito que se requiere una advertencia para ese producto y el Vendedor colocará una advertencia aceptada sobre el producto. El Vendedor garantiza que todas las gemas y minerales que forman parte de cualquiera de los Productos han sido adquiridos de fuentes legítimas no

implicadas en conflictos de financiamiento, y que esas gemas y minerales están libres de conflictos basándose en el conocimiento personal del Vendedor y/o en garantías por escrito proporcionadas por el proveedor de tales gemas y minerales. El Vendedor garantiza, además, que todo Producto que contenga diamantes cumple con las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas.

7. Seller warrants that neither the manufacture, supply, purchase, appearance and/or use of the Goods, nor any markings, labels, and/or designs affixed to or provided in relation to the Goods infringe or violate any patents, trade dress, trademarks, tradenames, copyrights, design rights, rights of privacy or publicity, or other intellectual property rights of any third party, nor do they unfairly compete with any third party. Seller warrants that the resale of the Goods by Buyer, to any person, in any place, with or without any such markings, labels, designs or appearances, is not restricted in any manner whatsoever. Seller warrants that all Goods bearing or incorporating any name, trademark, copyright, or other intellectual property of any third party are genuine Goods manufactured with the authority, and in accordance with all applicable quality standards, of such third party, and that all Goods are authorized for sale in the Mexican market. Seller agrees that any lot numbers, batch codes, and other similar indicia will remain intact and legible on the Goods. Seller represents that it has good title to and full rights to sell Goods to Buyer, and at the time of delivery the Goods shall be free and clear of all security interests, liens, and other encumbrances. Seller agrees that all labels containing Buyer's names or trademarks will be removed from any Goods not received by Buyer and from any Goods returned to Seller. Seller further agrees that all excess labels over amounts required to fill Buyer's orders will be either delivered to Buyer without charge or else destroyed, and in no way will said labels be sold or otherwise used.

8. Seller agrees to notify Buyer in writing prior to shipment of this Order if any of the Goods (a) may not be

7. El Vendedor garantiza que ni la fabricación, suministro, compra, apariencia y/o uso de los Productos, ni alguna marca, etiqueta y/o diseño colocado o proporcionado en relación con los Productos infringen ni violan alguna patente, imagen comercial, marca comercial, nombres comerciales, derechos de autor, derechos de diseño, derechos de privacidad o publicidad, u otros derechos de propiedad intelectual de un tercero, ni compiten injustamente con algún tercero. El Vendedor garantiza que la reventa de los Productos por parte del Comprador, a cualquier persona, en determinado lugar, con o sin tales marcas, etiquetas, diseños o apariencias, no está restringida en modo alguno. El Vendedor garantiza que todos los Productos que llevan o incorporan un nombre, marca comercial, derecho de autor u otra propiedad intelectual de un tercero son Productos genuinos fabricados con la autoridad, y de acuerdo con todas las normas de calidad aplicables, de ese tercero, y que todos los Productos están autorizados para su venta en el mercado mexicano. El Vendedor acepta que todo número de lote, códigos de lote y otras indicaciones similares permanecerán intactos y legibles en los Productos. El Vendedor declara que cuenta con la titularidad efectiva y derecho pleno para vender los Productos al Comprador, y que, en el momento de la entrega, los Productos estarán libres de toda garantía real, gravamen y demás afectaciones. El Vendedor conviene que todas las etiquetas que contengan los nombres o marcas comerciales del Comprador serán eliminadas de todo Producto no recibido por el Comprador y de todo Producto devuelto al Vendedor. Asimismo, el Vendedor acepta que todas las etiquetas en exceso sobre las cantidades requeridas para completar las Órdenes del Comprador serán entregadas a este último sin cargo alguno o serán destruidas, y tales etiquetas de ninguna forma serán vendidas o usadas de otra manera.

8. El Vendedor se compromete a notificar al Comprador por escrito antes del envío de esta Orden

sold or shipped to consumers in any particular location, (b) require any special handling or shipping methods, or (c) are subject to any other shipping restrictions. Seller further agrees to notify Buyer in writing prior to shipment of this Order if any of the Goods are subject to any sale or shipping restrictions based on the age of the consumer.

9. Nothing herein shall operate to exclude Seller's warranties implied by law. No modification or exclusion of any warranty, express or implied, shall be effective unless agreed to by Buyer in a separate written instrument executed by Buyer solely for the purpose of such a modification or exclusion. No warranty shall be excluded because of Buyer's inspection of, or failure or refusal to inspect, the Goods. Seller agrees that any damage or loss resulting from any of the Goods not being as warranted will be deemed as having been proximately caused by Seller's warranty breach regardless of whether, or when, Buyer or Buyer's customers took action to inspect the Goods. Buyer shall have the right to audit and examine current or past compliance with any warranty by Seller in respect of the Goods. In that regard, Seller shall within five (5) business days of Buyer's request, provide Buyer with documentation sufficient to establish Seller's full compliance with any such warranty and shall otherwise cooperate (and ensure cooperation by any manufacturer or prior vendor of the Goods) as reasonably requested by Buyer with any such audit or examination. Seller agrees to immediately notify Buyer of any circumstance which does or may result in any of the Goods being in violation of any of Seller's warranties in respect of the Goods. Seller agrees to provide Buyer (and to cause any manufacturer or prior supplier of the Goods to provide Buyer) any documents or information requested by Buyer related to production of the Goods, including without limitation documents or information sufficient to establish Seller's compliance with any warranty that Seller may have made in respect of the Goods.

si alguno de los Productos (a) no pudiere ser vendido o enviado a los consumidores en determinado lugar en específico; (b) requiriere manejo o métodos de envío especiales; o (c) estuviere sujeto a otras restricciones de envío. De igual modo, el Vendedor se compromete a notificar al Comprador por escrito antes del envío de esta Orden si alguno de los Productos estuviere sujeto a una restricción de venta o envío con base en la edad del consumidor.

9. Ninguna de las disposiciones contenidas en este documento operará a fin de excluir las garantías del Vendedor implícitas conforme a la ley. Ninguna modificación o exclusión de una garantía, expresa o implícita, será efectiva a menos que el Comprador lo convenga en un instrumento por escrito por separado, celebrado por el Comprador únicamente con el propósito de dicha modificación o exclusión. No se excluirá garantía alguna por el hecho de que el Comprador haya inspeccionado, no haya inspeccionado o se haya negado a inspeccionar los Productos. El Vendedor acepta que cualquier daño o pérdida que resulte de que cualquiera de los Productos no esté garantizado se considerará que ha sido causado directamente por el incumplimiento de la garantía del Vendedor, independientemente de si, o cuándo, el Comprador o los clientes del Comprador tomaron medidas para inspeccionar los Productos. El Comprador tendrá derecho a auditar e inspeccionar el cumplimiento actual o pasado de toda garantía del Vendedor con respecto a los Productos. En este sentido, el Vendedor deberá, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la solicitud del Comprador, proporcionar a este último la documentación suficiente para establecer el pleno cumplimiento del Vendedor con tal garantía y cooperar de otra manera (y garantizar la cooperación de cualquier fabricante o proveedor anterior de los Productos) según lo solicite razonablemente el Comprador con esa auditoría o inspección. El Vendedor se compromete a notificar inmediatamente al Comprador sobre toda circunstancia que suponga o pueda suponer una violación de cualquiera de las garantías del Vendedor con respecto a los Productos. El Vendedor se compromete a proporcionar al Comprador (y a hacer que todo fabricante o proveedor anterior de los Productos proporcione al Comprador) cualquier documento o información que el Comprador solicite en relación con la fabricación de los Productos, incluyendo, entre otros, documentos o información suficiente para establecer el

10. If Seller's action or inaction, or any part of the Goods fails to conform to the requirements of this Order (including quantities, shipping directions and delivery dates), and/or in the event of any breach of any warranty, representation, or other obligation of Seller under this Order, as reasonably determined by Buyer, and/or in the event of a Third-Party Claim (as defined below), Buyer may, at its own option and at Seller's risk and expense: (a) require Seller to pick up the Goods; (b) return the Goods to Seller; (c) hold the Goods for Seller's account; (d) sell the Goods for Seller's account; (e) dispose of the Goods; and/or (f) cancel any portion of the Order. Buyer may reject such Goods in whole or in part at any time, regardless of whether said Goods (or other units of said Goods) have been previously received or accepted by Buyer. Buyer shall be entitled, at its election, to a credit or a refund for the amount paid (or that would otherwise have been payable) for any rejected Goods and/or Goods that Buyer accepted for its own account but which Buyer could have rejected due to a failure to conform to the requirements of this Order and/or any aforementioned violation. Buyer shall also be entitled to compensation for any and all losses or damages (*daños y perjuicios*) suffered or incurred by Buyer, whether foreseeable or not, as a result of the rejected Goods or any aforementioned violation, including but not limited to Buyer's storage costs, freight costs, and handling costs in respect of the Goods, it being understood that Buyer's damages (*daños y perjuicios*) shall include without limitation Buyer's lost profits on resale of the Goods and shall be calculated without regard to whether Buyer could have covered or did cover by acquiring substitute Goods. These remedies are in addition to any other rights and remedies provided by applicable law. Buyer's records relating to processing the Goods shall be conclusive evidence of the quantity of Goods received. Buyer's rights to deal with rejected Goods exist notwithstanding that the Goods may be perishable or be of a type which may decline in value speedily.

cumplimiento por parte del Vendedor con toda garantía que el Vendedor pueda haber ofrecido con respecto a los Productos.

10. Si la acción u omisión del Vendedor, o cualquier parte de los Productos, no cumple con los requisitos de esta Orden (incluyendo cantidades, instrucciones de envío y fechas de entrega), y/o en caso de un incumplimiento con determinada garantía, declaración u otra obligación del Vendedor en virtud de esta Orden, según lo determine razonablemente el Comprador, y/o en caso de una Reclamación de Terceros (según se define dicho término más adelante), el Comprador podrá, a su propia opción y a ,riesgo y cargo del Vendedor: (a) exigir al Vendedor que recoja los Productos; (b) devolver los Productos al Vendedor; (c) retener los Productos a cuenta del Vendedor; (d) vender los Productos por cuenta del Vendedor; (e) deshacerse de los Productos; y/o (f) cancelar cualquier parte de la Orden. El Comprador podrá rechazar dichos Productos en su totalidad o en parte en todo momento, independientemente de que el Comprador haya recibido o aceptado previamente tales Productos (u otras unidades de los mismos). El Comprador tendrá derecho, a su elección, a un crédito o reembolso por el importe pagado (o que de otro modo hubiera sido pagadero) por cualquier Producto rechazado y/o Producto que el Comprador haya aceptado por su propia cuenta, pero que el Comprador podría haber rechazado debido a un incumplimiento con los requisitos de esta Orden y/o cualquier violación antes mencionada. El Comprador también tendrá derecho a una compensación por todos y cada uno de los daños y perjuicios que el Comprador sufra o en que incurra, ya sean previsibles o no, como resultado de los Productos rechazados o una violación mencionada anteriormente, incluyendo, pero no limitado, entre otros, a los costos de almacenamiento del Comprador, costos de flete y costos de manipulación con respecto a los Productos, entendiéndose que los daños y perjuicios del Comprador incluirán, entre otros, el lucro cesante del Comprador en la reventa de los Productos y se calcularán sin tener en cuenta si el Comprador lo podría haber cubierto o haya cubierto adquiriendo Productos de reemplazo. Estos recursos son adicionales a cualquier otro derecho y recurso previsto por la ley aplicable. Los registros del Comprador relativos al procesamiento de los Productos serán prueba concluyente de la cantidad de Productos recibidos. El derecho del Comprador a



hacer tratos (*deal*) con los Productos rechazados existirá a pesar de que los Productos puedan ser perecederos o de un tipo que puedan perder su valor rápidamente.

11. Seller agrees, at Buyer's request, to assume the defense of any claim, action, subpoena, demand, government inquiry or investigation brought or made against Buyer, or against any company or organization (including any partnership and limited liability organization) controlling, controlled by, or under common control with Buyer (such companies or organizations sometimes referred to herein as "**Affiliates**"), or against any employee, contractor or agent of Buyer (collectively, "**Buyer Indemnitees**"), by any third party relating to this Order or arising out of or resulting directly or indirectly from any circumstance alleged to constitute a failure of Seller or the Goods to conform to the terms of any obligation of Seller or any representation or warranty made by Seller hereunder, including without limitation claims relating to injuries or death to persons or damage to property caused, or alleged to be caused, by any defects in the Goods, or by a failure to adequately warn of a risk, or by a breach of express or implied warranty (collectively, a "**Third-Party Claim**"). In the alternative, at Buyer's option, and in Buyer's sole discretion, Buyer may retain its own legal counsel and full control over the defense and settlement of any Third-Party Claim and may require Seller to cooperate in such defense and settlement of any such claim, all at Seller's expense. Under either option above, Seller shall indemnify and hold harmless Buyer Indemnitees against all loss and expense, including counsel fees, expert fees, and costs of defending, incurred by Buyer Indemnitees as a result of any Third-Party Claim. Seller understands that pursuant to the above, Seller agrees to indemnify and hold Buyer Indemnitees harmless against Third-Party Claims relating to Buyer Indemnitees' own negligence, breach of express or implied warranty, contract, agreement, or representation. Buyer shall have the right to approve the settlement of any Third-Party Claim. Seller agrees to indemnify and hold Buyer Indemnitees harmless from and against any loss and expense resulting from any Recall of the Goods, whether conducted by or at the direction of (a) Seller, (b) a third party direct or indirect supplier to Seller, (c) Buyer in its sole discretion to address a potential safety concern or violation of laws and standards, (d) any governmental agency or entity, or (e) a court with jurisdiction over the matter. Seller agrees to maintain sufficient insurance for general liability coverage with an endorsement for

11. El Vendedor conviene, a solicitud del Comprador, en asumir la defensa de toda reclamación, acción, emplazamiento, demanda, indagación o investigación gubernamental interpuesta o realizada contra el Comprador, o contra una empresa u organización (incluyendo toda sociedad de responsabilidad limitada "*partnership*" y sociedad anónima "*limited liability company*") que controle, esté controlada por, o bajo control común con el Comprador (a tales empresas u organizaciones en ocasiones se les denomina en el presente documento "**Filiales**"), o contra un empleado, contratista o agente del Comprador (en su conjunto, las "**Partes Indemnizadas del Comprador**"), por cualquier tercero en relación con esta Orden o que se derive o resulte directa o indirectamente de determinada circunstancia que supuestamente constituya un incumplimiento por el Vendedor o de los Productos con los términos de una obligación del Vendedor o de cualquier declaración o garantía realizada por este último en virtud de este documento, incluyendo, entre otras, las reclamaciones relativas a lesiones o muerte de personas o daños sobre bienes causados, o presuntamente causados, por un defecto de los Productos, o por no haber advertido en forma adecuada sobre un riesgo, o por el incumplimiento con una garantía expresa o implícita (en su conjunto, una "**Reclamación de Terceros**"). Como alternativa, a opción del Comprador, y a discreción exclusiva de este último, el Comprador podrá contratar a su propio asesor legal y tener el control total sobre la defensa y acuerdo de una Reclamación de Terceros, pudiendo exigir al Vendedor que coopere en dicha defensa y acuerdo de cualquier reclamación, todo al costo y gasto del Vendedor. Al amparo de cualquiera de las opciones anteriores, el Vendedor indemnizará y sacará en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas del Comprador de y contra todas las pérdidas y gastos, incluidos honorarios de abogados, honorarios de expertos y costos de defensa, en que las Partes Indemnizadas del Comprador hayan incurrido como resultado de una Reclamación de Terceros. El Vendedor entiende que, de conformidad con lo anterior, el Vendedor acepta indemnizar y sacar en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas del Comprador de y contra Reclamaciones de Terceros relacionadas con

Products liability either naming Buyer as an additional insured, or broad form vendors coverage wherein Buyer becomes a certificate holder with respect to any Goods purchased hereunder, and such a certificate shall be provided at Buyer's request. Failure of Buyer to request, or of Seller to provide, a certificate of insurance shall not be construed to result in a waiver of any of Buyer's rights or Seller's obligations hereunder.

12. If any rights of Seller hereunder shall be assigned (whether to a factor or otherwise) then, even after notice to Buyer of such assignment, the assignee shall be bound by, and subject to, any defenses which Buyer may have against Seller and any agreements made by Buyer and Seller regarding the Goods or payment therefor, whether such defenses and agreements come into existence before or after such assignment (including, without limitation, any claims for defects or returns, any allowances or credits, and any offsets that Buyer may have against the original Seller). Notwithstanding any such assignment, Seller shall remain bound by all of Seller's and Seller's assignee's obligations hereunder and shall retain full liability to Buyer for any breach of such obligations, whether such breach is committed by Seller itself or by Seller's assignee. In the event that Seller assigns its payment rights under this Order, Seller acknowledges that general or blanket notice to Buyer of such assignment is not effective. Notice to Buyer of such assignment must be provided clearly and accurately on

la propia negligencia, incumplimiento de garantías, contratos, acuerdos o declaraciones, ya fueren expresos o implícitos. El Comprador tendrá derecho a aprobar el acuerdo de cualquier Reclamación de Terceros. El Vendedor se compromete a indemnizar y sacar en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas del Comprador de y contra toda pérdida y gasto que se derive de un Retiro de los Productos, ya sea realizado por o conforme a la instrucción de (a) el Vendedor; (b) un proveedor tercero directo o indirecto del Vendedor; (c) el Comprador, a su absoluta discreción, para abordar un posible conflicto de seguridad o violación de las leyes y normas; (d) cualquier dependencia o entidad gubernamental; o (e) un tribunal con jurisdicción sobre el asunto. El Vendedor se compromete a mantener un seguro suficiente para la cobertura de responsabilidad civil general con un endoso para la responsabilidad civil por Productos defectuosos, ya sea nombrando al Comprador como asegurado adicional, o una cobertura de proveedores de forma amplia en la que el Comprador se convierta en titular de un certificado (beneficiario) con respecto a cualquier Producto adquirido en virtud de este documento, proporcionándose ese certificado a solicitud del Comprador. El hecho de que el Comprador no solicite, o el Vendedor no proporcione, un certificado de seguro no se interpretará como una renuncia a alguno de los derechos del Comprador o de las obligaciones del Vendedor en virtud del presente documento.

12. Si cualquiera de los derechos del Vendedor al amparo del presente documento se cedere (ya sea a un factor o de otro modo), incluso después de la notificación al Comprador sobre esa cesión, el cesionario quedará vinculado, y sujeto a, toda defensa que el Comprador tenga contra el Vendedor y cualquier acuerdo celebrado por el Comprador y el Vendedor en relación con los Productos o el pago de los mismos, ya sea que esas defensas y acuerdos existan antes o después de tal cesión (incluyendo, entre otros, una reclamación por defectos o devoluciones, un descuento o crédito, y cualquier compensación que el Comprador tenga contra el Vendedor original). Sin perjuicio de la cesión en cuestión, el Vendedor seguirá estando vinculado por todas las obligaciones del Vendedor y del cesionario del Vendedor en virtud de este documento y seguirá siendo plenamente responsable ante el Comprador por un incumplimiento con dichas obligaciones, tanto si ese incumplimiento fuese cometido por el propio

each invoice presented for payment in order to be effective.

13. In the event of any proceedings, voluntary or involuntary, in bankruptcy or insolvency by or against Seller, including, without limitation, any proceeding for *concurso mercantil*, *quiebra*, reorganization, arrangement, or settlement, or in the event of the appointment of an assignee for the benefit of creditors or of a receiver (including any event analogous to any of the above in any jurisdiction), or if any person takes any steps towards any of the foregoing, then Buyer shall be entitled to cancel any unfilled part of this Order without any liability whatsoever (it being understood and agreed that no such cancellation shall affect any rights or remedies Buyer would otherwise have under this Order or applicable law against Seller by reason of any breach by Seller of its obligations under this Order or of any warranty made by Seller in respect of the Goods), and Buyer shall be entitled, in addition to Buyer's other rights and remedies under this Order or applicable law, to withhold from any payments due from Buyer to Seller under this Order or otherwise an amount estimated by Buyer to be a reasonable reserve for payment to Buyer of any amounts that are or may come due to Buyer from Seller (including any amounts due for breach of contract or warranty) under this Order or any other purchase order issued by Buyer or any of its Affiliates to Seller.

14. In addition to and without limitation upon any and all remedies Buyer may have hereunder or otherwise, Buyer shall have the right to set off any monies owed to Buyer by Seller or any of its Affiliates (including but not limited to claims for breach of contract) against any monies due to Seller or any of its Affiliates from Buyer under any contracts between Seller or any of its Affiliates and Buyer or by reason of any other obligations that Seller or any of its Affiliates may have to Buyer, regardless of whether

Vendedor como por el cesionario del Vendedor. En caso de que el Vendedor ceda sus derechos de pago en virtud de esta Orden, el Vendedor reconoce que la notificación general o global al Comprador de esa cesión no será efectiva. La notificación al Comprador sobre dicha cesión deberá ser proporcionada de forma clara y precisa en cada factura que se presente para pago con el fin de ser efectiva.

13. En caso de un procedimiento, voluntario o involuntario, de quiebra o insolvencia por o contra el Vendedor, incluyendo, sin limitar, un procedimiento de concurso mercantil, quiebra, reestructuración, convenio o acuerdo, o en caso del nombramiento de un cesionario en beneficio de los acreedores o de un sindico o administrador judicial (incluyendo un evento análogo a cualquiera de los anteriores en determinada jurisdicción), o si alguna persona tomara una medida con respecto a cualquiera de los anteriores, el Comprador tendrá derecho a cancelar toda parte no cumplida de esta Orden sin responsabilidad alguna (entendiéndose y acordándose que esa cancelación no afectará cualquier derecho o recurso que el Comprador tenga de otro modo en virtud de esta Orden o de la ley aplicable contra el Vendedor por razón de un incumplimiento por parte de este último con sus obligaciones al amparo de esta Orden o de una garantía ofrecida por el Vendedor con respecto al(a los) Producto(s)), teniendo derecho el Comprador, además del resto los derechos y recursos del Comprador en virtud de esta Orden o de la ley aplicable, a retener de cualquier pago que el Comprador adeude al Vendedor conforme a esta Orden o de otro modo, una cantidad estimada por el Comprador como reserva razonable para el pago al Comprador de cualquier cantidad que el Vendedor adeude o pueda adeudar al Comprador (incluyendo toda cantidad adeudada por incumplimiento de contrato o garantía) en virtud de esta Orden o de otra orden de compra emitida por el Comprador o alguna de sus Filiales al Vendedor.

14. Adicionalmente, y sin limitación alguna sobre los recursos que el Comprador pudiera tener en virtud del presente documento o de cualquier otro modo, el Comprador tendrá derecho a compensar cualquier monto que el Vendedor o cualquiera de sus Filiales adeude al Comprador (incluyendo, sin limitar, reclamaciones por incumplimiento de contrato) contra cualquier monto adeudado al Vendedor o a cualquiera de sus Filiales por el Comprador en virtud

such amounts are equally liquid and payable (*líquidas y exigibles*), in the understanding that Buyer waives any rights arising or that may arise from Articles 2187, 2188 and 2192, and any other applicable articles of the *Código Civil Federal* (or any other related articles in other civil codes of the States of Mexico and in Mexico City, as applicable).

15. Buyer shall have the right in case of fire, vandalism, malicious mischief, other casualty, war, civil commotion, embargo, epidemic, pandemic, governmental regulation or guidance, labor dispute, any event or series of events resulting in the closure of a significant component of Buyer's logistics or warehousing operations or a sizeable number of Buyer's stores, or any other event or series of events beyond Buyer's reasonable control, whether Buyer is aware of such event at the time of placing the Order or not, and which in Buyer's discretion adversely affects its willingness to continue with the Order, to do any of the following:

15.1 cancel the Order in whole or in part;

15.2 increase the payment terms for the Order by such number of days as Buyer shall specify; and/or

15.3 delay the collection date or the delivery date (as appropriate) for the Order by such period as Buyer shall specify; and Buyer shall be entitled to exercise its rights:

- (i) under either or both of clauses 15.2 and 15.3 in respect of the same Order; and
- (ii) under clause 15.1 notwithstanding that it already exercised its rights under either or both of clauses 15.2 and 15.3 in respect of the same Order.

de determinado contrato entre el Vendedor o alguna de sus Filiales y el Comprador o en razón de cualquier otra obligación que el Vendedor o alguna de sus Filiales tengan con el Comprador, independientemente de que tales cantidades sean igualmente líquidas y exigibles, en el entendido de que el Comprador renuncia a todo derecho que emane o que pudiera emanar de los Artículos 2187, 2188 y 2192, y otro Artículo aplicable del Código Civil Federal (o cualquier otro artículo correlativo en otros códigos civiles de las distintas entidades federativas que integran la República Mexicana, según corresponda).

15. El Comprador tendrá derecho, en caso de incendio, vandalismo, actos maliciosos, otros siniestros, guerra, conmoción civil, embargo, epidemia, pandemia, normativa u orientación gubernamental, conflicto laboral, cualquier evento o serie de eventos que deriven en el cierre de un componente significativo de las operaciones de logística o de almacenamiento del Comprador o un número considerable de tiendas del Comprador, o cualquier otro evento o serie de eventos fuera del control razonable del Comprador, independientemente de que este último tenga conocimiento o no de ese evento en el momento de realizar la Orden, y que a discreción del Comprador afecte negativamente su voluntad de continuar con la Orden, para hacer cualquiera de las siguientes acciones:

15.1 cancelar la Orden en su totalidad o en parte;

15.2 aumentar las condiciones de pago para la Orden por el número de días que el Comprador especifique; y/o

15.3 retrasar la fecha de recolección o la fecha de entrega (según corresponda) para la Orden por el periodo que el Comprador especifique; y el Comprador tendrá derecho a ejercer sus derechos:

- (i) en virtud de una o ambas de las cláusulas 15.2 y 15.3 con respecto a la misma Orden; y
- (ii) en virtud de la cláusula 15.1, independientemente de que ya haya ejercido sus derechos al amparo de una o ambas cláusulas 15.2 y 15.3 con respecto a la misma Orden

16. For import orders, title to the Goods and risk of loss or damages shall pass to Buyer in accordance with the agreed-upon Incoterm, which will either be designated in the “Freight Terms” box on the face of the Order form, or, if there is no such box, will be communicated by Buyer to Seller. For domestic orders, title to the Goods and risk of loss or damages shall pass to Buyer at the location within Mexico where Seller delivers the freight to Buyer. Seller warrants that all Goods purchased and delivered on “Delivered Duty Paid”, “Port of Entry Shipment” or “Delivered at Place Unloaded” terms will be legally entered into Mexico and all other countries to which the Goods are shipped, including with respect to valuation, classification and product markings.

17. Prices and other terms noted herein include any tax, city, state or federal, that may be imposed. For payment purposes, all invoices with End of Month (EOM) terms for Goods received on or after the twentieth (20th) day of the month will be considered invoiced as of the first (1st) day of the following month. Invoices issued by Seller to Buyer shall comply with all requisites established in articles 29 and 29-A of the Federal Tax Code of Mexico (*Código Fiscal de la Federación*), or Rule 2.7.1.14. of the 2024 Miscellaneous Tax Rules (*Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024*) and any successor provision, as applicable.

18. Seller shall keep confidential all non-public information in its possession (whether received from Buyer or not) relating to Buyer’s business as well as details of Buyer’s orders, order quantities and prices paid. Seller also agrees not to advertise or publicly disclose (including on a website or social media) its relationship with Buyer, unless Seller has received written permission from Buyer to do so.

19. Seller warrants that, unless otherwise agreed to by Buyer in writing, Buyer may (a) sell the Goods either on retail websites operated by Buyer or in its brick and mortar stores, and (b) advertise, cross-sell, and otherwise promote the Goods without restriction.

16. Con respecto a órdenes de importación, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daños pasarán al Comprador de acuerdo con el Incoterm acordado, que se designará en la casilla “Términos de Flete” en el frente del formato de la Orden, o, de no existir tal casilla, el Comprador lo comunicará al Vendedor. Con respecto a órdenes nacionales, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daños pasarán al Comprador en el lugar dentro de México donde el Vendedor entregue la carga al Comprador. El Vendedor garantiza que todos los Productos comprados y entregados conforme a términos de “Entrega con Derechos Pagados”, “Embarque en Puerto de Entrada” o “Entrega en Lugar de Descarga” serán ingresados legalmente a México y a todos los demás países a los que se envíen los Productos, incluso con respecto a la valuación, clasificación y etiquetado (*product marking*) del producto.

17. Los precios y demás términos mencionados en este documento incluyen todo impuesto, ya fuere municipal, estatal o federal, que pueda ser gravado. Para objetos de pago, todas las facturas con términos de Fin de Mes (EOM) para Productos recibidos a partir del 20° (vigésimo) día del mes se considerarán emitidas a partir del 1er. (primer) día del mes siguiente. Las facturas que el Vendedor emita al Comprador deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, o la Regla 2.7.1.14. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 y cualquier que la sustituya, según corresponda.

18. El Vendedor mantendrá con carácter confidencial toda la información no pública en su poder (ya sea recibida del Comprador o no) en relación con el negocio del Comprador, así como los detalles de las órdenes del Comprador, las cantidades de las órdenes y los precios pagados. Asimismo, el Vendedor se compromete a no anunciar ni divulgar públicamente (incluso en un sitio web o redes sociales) su relación con el Comprador, a menos que el Vendedor haya recibido permiso por escrito del Comprador para hacerlo.

19. El Vendedor garantiza que, a menos que el Comprador convenga lo contrario por escrito, el Comprador podrá (a) vender los Productos en sitios web minoristas operados por el Comprador o en sus tiendas físicas; y (b) anunciar, realizar ventas cruzadas

20. This Order, and any claim arising under, based upon, or relating to this Order or the transaction contemplated by this Order, shall be governed by and construed and enforced in accordance with the laws of Mexico, but without giving effect to any choice or conflict of law provision or rule that would cause application of the law of any other jurisdiction. Any action by Seller for breach of this Order must be commenced, and Buyer must be served with process in any such action, within a year of the date of alleged breach. Seller agrees that Buyer will not be liable to Seller in any action for breach of this Order or any claim relating to this Order, including one relating to a cancellation of this Order, for any amount in excess of the purchase price the Buyer agreed to pay in this Order, and Seller hereby expressly waives any and all rights to seek *perjuicios*, lost profits or punitive damages against Buyer in an action relating to this Order. Nothing in the preceding sentence shall limit any obligation Seller has to seek to mitigate damages in the event of a breach or cancellation by Buyer. Any payment dispute that Seller raises to Buyer must be raised within a year of the payment date. All suits or proceedings by Seller against Buyer and its Affiliates based upon or arising out of or relating to this Order or the Goods shall be brought or maintained only in federal courts of proper jurisdiction located in Mexico City. Seller submits to the jurisdiction of Mexico City federal courts, and as well to the jurisdiction of any other court in which a Third-Party Claim may be brought against Buyer, for purposes of any suit or proceeding by Buyer or any of its Affiliates or any agent of Buyer or any of its affiliates based upon or arising out of or relating to this Order or the Goods, and Seller agrees that it will not seek a transfer or jurisdictional dismissal of any such suit or proceeding brought in any such court. All rights and remedies of Buyer provided herein shall be cumulative to one another and cumulative to any rights and remedies to which Buyer is entitled by law. Nothing herein shall exclude or limit any other rights and remedies to which Buyer is entitled by law. The invalidity of any provision hereof shall not affect the validity of any other provision, and the failure to enforce any provision herein as to any of the Goods shall not be deemed a waiver of such enforcement as to such Goods or to any of the other Goods.

y promocionar los Productos sin restricción alguna.

20. Esta Orden, y todo reclamo que surja al amparo, con base o en relación con esta Orden o la transacción en ella contemplada, se regirán e interpretarán y aplicarán de acuerdo con las leyes de México, pero sin dar efecto a ninguna disposición o regla de elección o conflicto de leyes que provoque la aplicación de la ley de cualquier otra jurisdicción. Cualquier acción por parte del Vendedor por incumplimiento con esta Orden deberá interponerse, debiendo el Comprador ser notificado en cualquier acción de este tipo, en un término de un año contado a partir de la fecha del presunto incumplimiento. El Vendedor acepta que el Comprador no será responsable ante el Vendedor en ninguna acción por incumplimiento con esta Orden o un reclamo que se relacione con la misma, incluyendo aquel que se relacione con la cancelación de esta Orden, por ningún monto que exceda el precio de compra que el Comprador haya acordado pagar en esta Orden, renunciando expresamente el Vendedor en este acto a todos y cada uno de los derechos de reclamar perjuicios, lucro cesante o daños punitivos contra el Comprador en una acción relativa a esta Orden. Nada de lo dispuesto en la frase anterior limitará la obligación del Vendedor de tratar de mitigar los daños en caso de incumplimiento o cancelación por parte del Comprador. Toda controversia de pago que el Vendedor entable contra el Comprador se deberá entablar dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de pago. Todas las demandas o procedimientos por parte del Vendedor contra el Comprador y sus Filiales con base en, que surjan de o se relacionen con esta Orden o los Productos se interpondrán o mantendrán solo en tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de México. El Vendedor se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, así como a la jurisdicción de cualquier otro tribunal en el que se pueda entablar una Reclamación de Terceros contra el Comprador, para los objetos de cualquier demanda o procedimiento por parte del Comprador o alguna de sus Filiales o un agente del Comprador o cualquiera de sus filiales con base en, que surja de o se relacione con esta Orden o los Productos, aceptando el Vendedor que no buscará una transferencia o desestimación jurisdiccional de cualquier demanda o procedimiento iniciado en dicho tribunal. Todos los derechos y recursos del Comprador aquí previstos serán acumulativos entre sí y acumulativos a cualesquiera derechos y recursos a los que el

Comprador tenga derecho conforme a la ley. Ninguna de las disposiciones contenidas en este documento excluirá o limitará cualquier otro derecho y recurso a los que el Comprador tenga derecho conforme a la ley. La invalidez de alguna disposición del presente documento no afectará la validez de las demás disposiciones, y la omisión en hacer valer cualquier disposición del presente documento en cuanto a cualquiera de los Productos no se considerará una renuncia a dicho exigimiento en cuanto a esos Productos o a cualquiera de los demás Productos.

21. Buyer and Seller acknowledge that for the purposes of this Order the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods shall apply.

21. El Comprador y el Vendedor reconocen que, para los propósitos de esta Orden, se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

22. These Terms and Conditions are drafted in English and Spanish, but in the event of any conflict or discrepancy between the English and Spanish version or any other documents ancillary thereto, the Spanish version shall prevail.

22. Estos Términos y Condiciones se redactan en idioma inglés y español, pero en caso de conflicto o discrepancia entre la versión inglés y español o cualquier otro documento accesorio al mismo, la versión en español prevalecerá.

*Last update: September 2024*

*Última actualización: septiembre de 2024*